REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO NÚMERO 1781 **DE 2026**

13 NOV 2026

Por medio del cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento ordinario en la planta de personal del Ministerio del Interior

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en particular las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y las previstas en el artículo 11 de la Ley 87 de 1993 modificado por el artículo 8 de la Ley 1474 de 2011, de conformidad con el numeral 5 de artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015 en concordancia con los artículos 2.2.5.1.3, 2.2.11.1.3 y 2.2.21.4.1 ibídem, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8 de la Ley 1474 de 2011, el cual modifica el artículo 11 de la Ley 87 de 1993, dispone que el Presidente de la República "*designará en las entidades estatales de la rama ejecutiva del orden nacional al jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, quien será de libre nombramiento y remoción*".

Que mediante Decreto 0166 de 14 de febrero de 2024 la señora Stella Cañón Rodríguez fue nombrada en el empleo de Jefe de Oficina código 0137 grado 22, ubicado en la Oficina de Control Interno del Ministerio del Interior, tomando posesión el 21 de febrero de 2024.

Que la doctora Stella Cañón Rodríguez, mediante comunicación del 16 de octubre de 2026, presentó renuncia al empleo de Jefe de Oficina código 0137 grado 22, ubicado en la Oficina de Control Interno del Ministerio del Interior.

Que, para garantizar el cumplimiento y la continuidad en la prestación del servicio, se hace necesario efectuar un nombramiento.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1. ***Aceptación Renuncia.*** Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia presentada por la doctora Stella Cañón Rodríguez, identificada con la cédula de ciudadanía N° 35.407.425, al empleo de Jefe de Oficina código 0137, grado 22 ubicado en la Oficina de Control Interno del Ministerio del Interior.

Artículo 2. ***Nombramiento***. Nombrar, a partir de la fecha, al señor Camilo Andrés Mantilla Vanegas, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.018.475.045, en el empleo de Jefe de Oficina código 0137, grado 22 ubicado en la Oficina de Control Interno del Ministerio del Interior.

Artículo 3. ***Comunicación.*** Por medio de la Subdirección de Gestión Humana del Ministerio del Interior comunicar el contenido de este decreto a los doctores Camilo Andrés Mantilla Vanegas y Stella Cañón Rodríguez.

Continuación del Decreto "*Por medio del cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento ordinario en la planta de personal del Ministerio del Interior*".

Artículo 4. *Vigencia.* El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado a los,

13 NOV 2026

EL Ministro del Interior,

ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO